



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA**

				Traslado No. 085	Fecha: 18 de JUNIO de 2018
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO	
20001 33 33 006 2017-00375-00	EJECUTIVO	JESUS MARCELIANO MAYA REINEL Y OTROS	LA NACION/RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	29/JUNIO/2018	

CONSTANCIA: Hoy, DIECIOCHO (18) de JUNIO de dos mil dieciocho (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de diez (10) días en virtud del numeral 1° del artículo 442 del C.G.P.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA